

**11222** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2005, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertido error en la Resolución de 6 de mayo de 2005, de la Diputación Provincial de Almería, referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 142, de fecha 15 de junio de 2005, se procede a su corrección:

En la página 20618, donde dice: «Licenciado en Derecho. N.º de vacantes: Una», debe decir: «N.º de vacantes: Tres».

Supresión de cinco plazas de Trabajador Social, clasificadas como Personal Laboral.

**11223** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertido error en la Resolución de 17 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 142, de fecha 15 de junio de 2005, se procede a su corrección.

En las páginas 20621-20622, donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Coordinador del Servicio de Emergencias. N.º de vacantes: Once», debe decir: «Número de vacantes: Una».

Omisión de once puestos de trabajo denominados: Técnico Conductor del Servicio de Emergencias.

## UNIVERSIDADES

**11224** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filosofía Moral, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Filosofía Moral, con código de habilitación 1/383/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Filosofía Moral.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de junio de 2005.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### Relación de candidatos habilitados por cuerpo y Área (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: *Filosofía Moral*

Código de habilitación: 1/383/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Conill Sancho, Jesús . . . . .	18.890.153
Peña Echevarría, Francisco Javier . . . . .	13.051.008
Gómez Sánchez, Carlos . . . . .	01.386.017

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**11225** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», con código de habilitación 1/075/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE del 31) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de junio de 2005.-La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Secretaria General, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

**Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Código de habilitación: 1/075/0104

Apellidos y nombre	D.N.I
Sanfeliu Cortés, Alberto . . . . .	37.664.248
Campos Ibáñez, Luis Miguel de . . . . .	24.170.286
Gómez Pérez, Asunción de María . . . . .	8.821.929

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE del 31), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.